



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116436
CUI 11001020400020210082800
JAMES EMIRO IDROBO FIGUEROA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de mayo de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de del H. Magistrado doctor **FABIO OSPITIA GARZON**, me permito comunicar que, mediante auto del 26 de abril de 2021, **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por **JAMES EMIRO IDROBO FIGUEROA**, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación.

En consecuencia, y con fundamento en lo establecido en el Decreto 2591 de 1991 se ordena Vincular como terceros con interés legítimo en el asunto a la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, y a las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso laboral 76001310501320150037003, procedente de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali.

Adjunto al presente, copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que en el término improrrogable de **un (1) día** a partir de esta notificación, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en la demanda. Agradezco enviar su respuesta **vía correo electrónico**: Una vez enviado y confirmado el recibido del correo electrónico, hernancg@cortesuprema.gov.co. _agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

Lo anterior con el fin de notificar al Apoderado judicial de la universidad ICESI vinculado en este proceso y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor